

Estas Condiciones Especiales forman parte integrante del Contrato suscrito con esta fecha y conforman un todo indivisible con las Condiciones Generales y el Anexo de Productos y Promociones.

Párrafo 1 Cliente

Nombres: _____ Rut: _____ - _____
 Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____
 Nacionalidad: 1 Ch. 2 Extr. Género: 1 Masc. 2 Fem. Estado Civil: 1 Soltero 2 Casado 3 Divorciado 4 Viudo 5 Conv. Civil
 Fecha Nacimiento: ____ - ____ - ____ E-Mail: _____
 Dirección: _____ Comuna: _____ Región: _____
 Teléfono Fijo: (____) _____ Celular: (____) _____
 Nombres y Apellidos Contacto: _____ Teléfono Fijo de Contacto: (____) _____

Párrafo 2 Selección Tipo de Contrato

Cremación Compraventa Columbario Promesa de Compraventa Columbario

Párrafo 3 Producto

Párrafo 4 Columbario

*Solo llenar en caso de seleccionar la opción Contrato de Columbario.

Cementerio: _____ Nombre de Columbario: _____
 Código Columbario: _____ Ubicación: _____

El valor de la Cuota Anual de Mantenimiento se encuentra en la Tabla de productos del Anexo de Productos y Promociones para Contrato de Promesa de Compraventa o Compraventa de Columbario.

Párrafo 5 Precio (Valores Expresados en UF)

_____ Precio N I	_____ Descuento Comercial	_____ Precio Final	Detalle Descto. Comercial Código al dorso UF _____ _____ _____
_____ Pie	_____ Saldo de Precio	Valor UF Referencial: \$ _____	
Saldo de Precio en Pesos*: \$ _____			

*De conformidad a la Ley 21.420, se encontrarán gravados con IVA a beneficio fiscal, los Planes de Columbarios y los Servicios de Cremación, de forma tal que el monto informado más arriba se incrementará con el citado impuesto.

Párrafo 6 Saldo de Precio en Cuotas y Primer Vencimiento

Número de Cuotas: _____ Valor Cuota: \$ _____ Tasa de interés anual _____ Tasa de interés mensual _____
 Medio de Pago: 1 PAT 2 PAC 3 Plan de Pagos 4 Descuento por Planilla Días de Pago: 5 10 15 Otros (Convenios exclusivamente)

El plazo (primer vencimiento) para pagar la primera de las cuotas mensuales, iguales y sucesivas indicadas en esta cláusula, vencerá el día de pago escogido del mes subsiguiente a aquél en que el Titular haya suscrito el presente documento de Condiciones Especiales.
 A partir de dicho primer vencimiento, los que le seguirán se producirán el mismo día de cada mes, sucesivamente, hasta que el Titular pague la última del número de cuotas indicadas en este Párrafo. **No aplica para Cremación pagado al contado y para Contrato de Compraventa de Columbario.**

Párrafo 7 Recepción

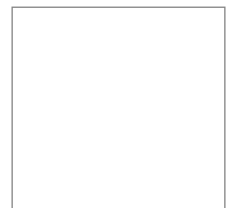
El cliente recibe copia íntegra del presente documento de condiciones Especiales para Contrato, así como las Condiciones Generales y demás documentos que le aplique de acuerdo al tipo de contrato seleccionado: Para Contrato de Cremación: Condiciones Generales versión PJ_CG_CRM_08.22 y demás documentos protocolizados en la Notaría de María Soledad Santos Muñoz bajo el repertorio N°9197-2022 de fecha 14 de Septiembre de 2022. Para Contrato de Promesa de Compraventa de Columbario: Condiciones Generales versión PJ_PRO_COL_09.22 y demás documentos protocolizados en la Notaría de María Soledad Santos Muñoz bajo el repertorio N°9199 de fecha 14 de Septiembre de 2022. Para Contrato de Compraventa de Columbario: Condiciones Generales versión PJ_COM_COL_09.22 y demás documentos protocolizados en la Notaría de María Soledad Santos Muñoz bajo el repertorio N°9198 de fecha 14 de Septiembre de 2022. Todos publicados además, en www.sendero.cl

Firmantes

Origen de Venta: _____
 Nombre Asesor: _____ Rut Asesor: _____


 Firma Representante Legal
 Inmobiliaria Parques y Jardines S.A.

Firma Cliente



Letra Grande

Gracias por preferirnos. Nuestro compromiso es proporcionar información clara y oportuna a nuestros clientes. Por ello le recomendamos leer detalladamente los siguientes puntos de su Contrato, y los demás incorporados en el Reglamento Interno de Sendero.

- 1.- De conformidad a la Ley 21.420, se encontrarán gravados con IVA a beneficio fiscal, los Planes de Columbarios y los Servicios de Cremación, de forma tal que el monto informado en las Condiciones especiales de los Contratos de Prestación de Servicios de Cremación, Contratos de Promesa de Compraventa o Compraventa de la Propiedad Funeraria de un columbario de uso perpetuo, se incrementarán con el citado impuesto.
- 2.- Su Contrato consta de: a) Condiciones Especiales de Contrato, b) Condiciones Generales de Contrato; c) Anexo de Productos y Promociones, d) Anexo de aumento de negocio y e) Anexo de Codeudor Solidario, en caso de corresponder; y demás documentos que las Partes convengan.
- 3.- Es importante mantener la belleza natural de nuestros parques, por lo que se prohíbe efectuar modificaciones, construcciones y grandes adornos en el caso de los Columbarios. Use sólo ofrendas naturales.
- 4.- Se prohíbe la contratación de cualquier tipo de servicios dentro del cementerio, que no sea realizado por su personal o personas expresamente autorizadas por el mismo.
- 5.- En caso de corresponder, el vencimiento de su primera cuota está informado en el Párrafo 6 de las Condiciones Especiales de su contrato.
- 6.- Recomendamos visitar y conocer previamente la ubicación exacta del Columbario.
- 7.- Cuide sus pertenencias al hacer uso de espacios abiertos, evite traer artículos de valor o grandes montos de dinero a las dependencias del Camposanto, especialmente a estacionamientos.
- 8.- En Sendero buscamos propiciar un ambiente de tranquilidad y seguridad, por lo que se encuentra prohibido cualquier acto que atente contra la integridad física y psíquica de nuestros trabajadores. (Amenazas, golpes, empujones, entre otros).
- 9.- En el caso de Servicio de Cremación, tiene un plazo de 48 horas desde el fallecimiento para hacer entrega de la documentación necesaria para tramitar la resolución emitida por la autoridad Sanitaria.
- 10.- Recuerde: en caso de haber contratado Cremación, será condición necesaria para su uso, tener pagado el 100% del servicio que se utilizará.

Códigos de Descuento Comercial para el Párrafo 5:

1 - Autorización Especial Gerencia 2 - Promoción